Viérnes 16 de Noviembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1621

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Sobre socialismo

Nuestro distinguido é inteligente amigo el Dr. Wood nos envía para su publicacion el filosófico artículo que insertamos á continuacion, y por cuya importante colaboracion le damos nuestras mas expresivas gracias.

Dice así:

Por los datos que nos han sido suministrados en nuestras investigaciones tocante á las huelgas de obreros mecánicos, podemos afirmar, sin temor de que se nos contradiga, que la inmensa mayoria de los individuos que abandonaron, como huelguistas, los talleres del F. C. del Sud y los de la empresa del F. C. al Pacífico, así como los oficiales, obreros y aprendices de los talleres de Drysdale y de Schwartz, son de raza teutónica y que todos, sin excepcion alguna, obedecen ciegamente las órdenes de un club de anarquistas, el «Club Germania», cuyos intereses sostiene un periódico revolucionario, redactado en lengua alemana,—el «Vorwaerts».

Nosotros respetamos todas las instituciones humanas, sean religiosas, políticas, científicas, comerciales ó de cualquier índole ó naturaleza, cuando el espíritu que las engendra y el sentimiento que las sustenta, se basa en procurar el bien de la humanidad.

Somos enemigos de las instituciones anárquicas, de los petroleros, de los comuneros, de las sociedades que se encierran dentro de la insalvable barrera del juramento, porque son atentatorias al libre albedrio, á las relaciones sociales y á la franca exposicion del pensamiento, y porque modulan al servilismo del disimulo y del sigilo el carácter individual, cuando su primer atributo debe ser el de la franqueza, que es la garantia de la lealtad en las relaciones que unen y estrechan los vínculos de la familia, de la sociedad y de los pueblos entre sí.

Reconoceríamos como medio estrecho la necesidad de sociedades como la «Germania» y otras juramentadas, para un fin notoriamente bueno y trascendental, como ser, por ejemplo: emancipar la patria de la dependencia de otro pais, salvar las instituciones sociales del despotismo, etc., etc., y éstas aún allí, donde toda manifestacion está prohibida ó asechada por el despotismo—y con la salvaguardia de un reglamento en el que el bien que se persiga, sea una doctrina inalterable, una ley irrevocable.

En un país libre como la República Argentina, en el que la ley que rige sus destinos garantiza como un precepto primordial la libertad de la enunciacion del pensamiento con tal que no sea subversivo; con tal que no atente á las instituciones del país; es antagónica, por no decir absurda, la existencia de las sociedades como la «Germania» y su órgano el «Vorwaerts», que incitan á la rebelion contra nuestro estado social y contra nuestras instituciones.

Es antagónica ó absurda, porque siendo instituciones *legales*, deben ser de la naturaleza de las que responden á un bien general.

Las asociaciones como el club anárquico «Germania», en paises libres por órden natural, son atentatorías á la libertad pública, primero, porque el sócio, segun consta por los estatutos que tenemos á la vista, debe sumision y obediencia á la asociacion de que depende, aun mas, deben defender con LAS ARMAS EN LA MANO ciertas cláusulas del reglamento en sus virtudes ejecutorias, debe hasta violentar su propia conciencia ó albedrio; segundo, porque el iniciado se coarta la libertad de sus acciones, y prescinde de la absoluta independencia de su raciocinio, para cumplir con los deberes de reprocidad equitativa que la sociedad impone como un deber *sagrado*, para vincular las relaciones de los sócios entre sí; tercero, porque el sócio de una «Germania», al privarse de la libertad de sus acciones, se convierte en *cosa*, en cuanto se vé obligado á ejecutar ó dejar ejecutar un acuerdo contrario á sus deberes é ideas, y muchas veces repugnante á sus propios sentimientos.

En efecto, á ningun hombre que se titula verdadero republicano, puede pasar como admisible la libertad de los pueblos sin la libertad del hombre, y la libertad del hombre desaparece desde el primer momento que se somete á la dependencia absoluta de una entidad sea gerárgica ó colectiva.

Apliquemos este principio á la política y formulemos un ejemplo:

Una asociacion de comuneros como la «Germania,» acuerda en secreto no ya el aumento de sueldos ó salarios de sus consocios, sinó la destitucion de un Presidente ó de un Ministro de Estado, en el hecho de sostener el gabinete un principio opuesto á las ideas de la asociacion.

La minoría de los miembros de la sociedad anárquica cree contra-producente el acto para el país ó para la misma asociacion, por razones que aduce pero que no convencen á una mayoría, quizá confabulada por intereses privados ó particulares, y sin embargo, esa minoría, segun los estatutos de la «Germania» no puede ni aún revelar el acuerdo y por consiguiente, evitar sus correspondientes males, y tiene que ser cómplice de un hecho que se opone á sus ideas y á su deber y repugna á su espíritu.

Luego, esta sociedad es una amenaza para la libertad colectiva de un pueblo, una amenaza para las instituciones del pais, una amenaza para el gobierno argentino.

Exigimos para todo hombre la libertad de sus acciones y pensamientos, dentro de los límites de las reglas que precisan las leyes de la sociedad, pero, en cambio, le exijimos á éste la responsabilidad rigurosa de sus actos.

Y para que pueda existir esta responsabilidad, es preciso que el hombre sea un factor consciente de su propia voluntad.

Dadas estas ideas, que son las que sentimos con respecto á la asociacion de la índole de la «Germanía», porque alimentamos la íntima conviccion de que son lógicas y naturales, es fácil deducir cuales son los deberes que corresponde al Superior Gobierno en esta emergencia.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

G. WOOD.

BREVES APUNTES

El Dr. Cárcano y la prensa santafesina

Es nuestro huésped desde ayer el Dr. don Ramon J. Cárcano, una de las más resaltantes figuras de la juventud argentina, descollante en el periodismo y la tribuna parlamentaria, quien ha ocupado antes de los veinte y ocho años espectabilísimos puestos, que ha desempeñado con ilustracion y honradez, y quien espera un porvenir brillantísimo de la República.

Actual Director de Correos y Telégrafos, se ha distinguido por las innovaciones introducidas en esa reparticion, como se distinguió en el periodismo, en el Ministerio de Gobierno en Córdoba, en las bancas del Congreso, representando su provincia natal, y cómo se distinguirá en cualquier puesto que ocupe; pues hombres como Cárcano, parecen haber sido por la Providencia adornados con dotes especiales para sobresalir en todas circunstancias, por su talento, ilustracion y honorabilidad.

Forma en primera línea entre la falange de jóvenes que tremolaron la bandera liberal haciéndola triunfar, venciendo los mayores peligros, desafiando las preocupaciones viejas, arrollando con pasos de vencedores al enemigo que pretendia obstaculizar la marcha de los apóstoles y soldados de las buenas ideas.

Amigo leal y franco, corazon noble y generoso, hasta para con sus propios enemigos, ha sabido captarse en todas partes generales simpatias, contando en toda la República con amigos sinceros que saben apreciarlo en lo que vale.

Figura culminante en el Partido Nacional y adornado de prendas de carácter poco comunes y de inteligencia luminosa, es el Dr. Cárcano, uno de esos jóvenes nacido *para volar muy alto*, como decia el poeta, no pudiendo señalarse la cumbre en donde detendrá su vuelo.

Ha subido muy alto sin marearse, y si sube más todavía, conservará siempre ese carácter que lo ha hecho acreedor á las simpatías de todos.

Saludamos al distinguido huésped, deseando que le sea grata su permanencia en la ciudad de las históricas convenciones.

(De la *Nueva Época*).

En el San Martin

A pesar de haber sido anunciada la notable obra Cármen, de Bizet en la que se distingue de una manera tan notable Margarita Preziosi, dióse anoche en este vasto coliseo por quinta ó sesta vez Fatinitza, pieza en la que tambien toma parte la eximia artista, desempeñando un brillante papel.

La preciosa música de Cármen y el hecho de tomar parte como protagonista la señora Preziosi, hacen que ella sea esperada con ánsia por los que frecuentan el teatro San Martin.

Hoy probablemente subirá á la escena ó á mas tardar mañana sábado.

La carabina de Ambrosio

No ha mucho el distinguido general Mansilla nos presentaba en una de sus bellísimas *Causerie* cómo la máquina suele matar al inventor.

Muy natural y de ello tenemos varios ejemplares; pero es mas bello aun el resultado de ciertos inventores de zonceras, que hurden bobalicadas creyendo poner en ridículo á personas dignas del mayor encomio y que solo obtienen resultados contraproducentes, en todo semejantes al hidalgo de la Mancha que pretendia dar embestidas á los molinos de viento.

El Diario se ocupa en su editorial de ayer de las multiples atenciones de que ha sido y es objeto el Dr. Cárcano en las Provincias por donde ha pasado ó se ha detenido.

Cree el colega ridiculizar al Director de Correos y Telégrafos y con ello demuestra solamente las simpatías de que goza este caballero; es un medio muy bueno indudablemente: pues creyendo dañar no hace sinó presentar á sus lectores el proceder justiciero de los gobiernos y pueblos de Santa Fé, Entre-Rios y hoy Corrientes que inspirados en móviles elevados hacen justicia al verdadero mérito.

Si la direccion del colega cree con ese temperamento matar á esta figura política que se levanta y se impone á pesar de sus pocos años, se equivoca y muestra poco tino, porque con esa prédica obtendrá el mismo resultado que Ambrosio con su famosa carabina.

Ferro-carriles pobladores

Con un capital de cinco millones de pesos, dividido en 50000 acciones, háse fundado una compañia cuyas operaciones se resúmen en el artículo 1º de sus estatutos y que dice así: «Bajo la denominacion de Compañia Nacional de Ferro-carriles Pobladores, se establece una sociedad anónima con los objetos siguientes:

a) Construir y explotar la línea férrea de Belgrano á las Conchas (concesion E. Nouguier y Cª), de que es propietaria la sociedad, y otras que se obtengan.

b) Comprar, vender y arrendar terrenos.

c) Formar centros de poblacion al rededor de las estaciones en los terrenos adquiridos, construyendo edificios si fuera necesario.

Por lo transcripto, puede tenerse una idea clara de las ventajas que reportará tanto á los accionistas como al comercio en general, la explotacion de una línea que, cruzando una de las partes mejores del norte de la Provincia, tiene además por objeto fundar centros de poblacion que aumentarán fabulosamente el valor de la tierra en esa zona.

Empezar ya á unir la capital con las Conchas, es dar una prueba del acierto que tiene el Directorio de la nueva compañia en las empresas; y fundar pueblos en el trayecto de esa línea es asegurar de antemano el éxito mas feliz á que pueden aspirar los interesados en la compañia, á la cual deseamos los mas espléndidos beneficios en sus negocios.

Hay á disposicion del público 33.000 acciones á suscribirse; y si no se apuran á tomarlas los que deseen colocar muy bien sus capitales, se corre el riesgo de quedar sin ellas.

Antes de un par de meses las acciones de 100 pesos de esta empresa valdrán el doble.

«La Union» y las huelgas

El órgano clerical, que debiera declararse enemigo irreconciliable de los socialistas, por cuanto estos son quienes mas combaten la autoridad del papa, se declara ayer su acérrimo defensor.

La Union ha querido ser consecuente con las pasiones de la Iglesia: Puede mas en ella el ódio que la fé.

Creyendo combatir al gobierno, con la ruina del comercio, alienta á los huelguistas, patrocinándolos en la actitud sediciosa que vienen asumiendo.

«Se trata de gentes laboriosas y pacíficas», dicen los frailes hablando de los amotinados en la estacion del ferro-carril del Sud; y sin embargo para imponerse á esas «gentes pacíficas» que empezaban á sacar armas, despues de haber hecho algunos heridos, fué preciso recurrir á fuerzas numerosas.

«Lo que exijen es justo», agrega; y se trata nada menos que de obligar á los dueños de fábricas y talleres á que tengan que cesar en sus operaciones por las pretensiones absurdas de los operarios.

«El médio á que apelan no es incorrecto», proclaman los beatos, y esto lo repiten sin tener en cuenta que los mártires no son *correctos* ni en la misma iglesia, donde tantos *zafarranchos* se arman al fin del año.

La Union y su digno colega *La Nacion* hánse da lo la mano para defender las causas desgraciadas.

Una y otra están en su verdadero rol.

Cumplen *divinamente* con el deber de periodistas y *argentinos!*

De capa caida

Los sacristanes de *La Union* andan de capa caida.

Enemigos *enragés* de los italianos en todos tiempos y lugares, ayer se exhiben como sostenedores acérrimos de los huelguistas alemanes, y defienden con un ardor digno de mejor causa, á aquellos que prosiguen la obra magna de la extincion del jesuitismo papal, ayudados en su tarea por el canciller de hierro.

Dios y nuestro rey! Dicen los italianos.

Nuestro rey sin Dios! esclaman los discípulos de Kant y Cª., es decir, los huelguistas que proteje, prohija y defiende *La Union!...*

La Union amiga de los protestantes.

¡Qué barbaridad!

Verdaderamente, los sacristanes aquellos han perdido la chaveta!

El Gran Galeoto

Teniendo en cuenta el feliz resultado obtenido el Domingo, en la representacion de la «Pasionaria» que fué puesta en escena en el teatro Nacional con el concurso del conocido actor Juan Reig, han resuelto algunos de los artistas que se encuentran en Buenos Aires, dar el Domingo próximo la notable pieza de Echegaray «El Gran Galeoto.»

En ella tomará parte el Sr. Reig y es de presumir, dados los poquísimos teatros que hoy funcionan y las muchas simpatías con que cuenta el drama español, asista al elegante coliseo de la calle Florida una numerosa concurrencia.

La lógica opositora

Un diario de la tarde, ayer, comentando la situacion de la Repúbiica, se remonta al *quinto cielo* en busca de palabras ampulosas para ensalzarla.

Ni hay mejor patria que la Argentina, ni hay en el mundo nacion más próspera y feliz que la gran república del Sud América.

Las gentes en Europa, solo piensan emigrar para estas playas, la riqueza de nuestro país tiene el don prodigioso de atraer poblaciones enteras; pero (porque hay un pero) la *política es una calamidad.*

No hay libertad política, dice *El Nacional*, y sin embargo es un pais libre el en que vivimos; no hay libertad de imprenta, agrega, y el mismo Alberú desmiente lo que dice su diario, pues que de no haber libertad y tolerancia demasiada, no sería un hombre como él quien se hallaría al frente de un periódico que dice lo que quiere.

El artículo que publica *El Nacional* de ayer debiera contestarse; pero, cuando uno se dirije á personas irresponsables, francamente, es trabajo perdido.

Nos entendemos sólo con los hombres.

El tramway de Zeballos

Es escándaloso ya el servicio que viene haciendo de un tiempo á esta parte, la empresa Anglo-Argentina, en la línea de Zeballos.

Estamos, puede decirse, en pleno verano, y los coches que circulan son cerrados.

Despues, cuando no emplea caballos ariscos, tiene cocheros inservibles; y cuando no hay atrasos de una hora abundan los descarrilamientos por ineptitud de los conductores.

Verdaderamente, los tramways de Constitucion por Zeballos, son una calamidad y un perjuicio para el público que tiene que utilizarlos por fuerza.

Ayer á las 12 del dia. el coche conducido por el mayoral núm. 59 pasó por la Plaza Victoria con 25 minutos de atraso; llevaba los caballos cansados, y por añadidura un cochero que todo podia ser menos lo que era en aquel momento.

El viaje hasta la estacion fué un verdadero via crucis para los pasajeros.

Llamamos la atencion de la Municipalidad sobre esos abusos de la empresa.

¡Los exámenes!

Hoy por fin, se ha dado principio á la *terrible* prueba anual por la que pasan todos los estudiantes antes de llegar á la codiciada meta, donde los espera el lauro que ha de coronar tantos esfuerzos, tantos sinsabores y tantas privaciones.

¿Quién no ha sido estudiante y conocido los exámenes?

¿Quien no conoce aquella agitacion precursora que sobrecoje é intimida ántes de oir su nombre pronunciado en la vasta sala del *tribunal*, que lo va á llamar para ocupar el *banquillo* fatal?

. . . .

En esos últimos quince dias antes del exámen, el buen estudiante los ocupa tranquilamente en repasar sus programas y hasta permitiéndose el *lujo* de ir una ó dos veces al teatro ó las carreras.

Pero el que ha pasado medio año sin abrir un texto y haciéndose poner faltas y mas faltas, porqué siempre que vá á clase se le ocurre al catedrático pedir la conferencia...ese... hum! pasa quince dias infernales, que suelen prolongarse hasta veinte ó treinta, como le sucede á Luis, que piensa dejar pasar el turno en el exámen para aprovechar otro *tironcito*.

Esos quince ó veinte dias son los únicos del año en que los estudiantes como Luis, ven salir el sol.

Luis vé llegar la noche y con ella el sueño perseguidor; pero hay que vencerlo; una tacita de café, dos.... seis.

¡Las doce! y el sueño con sus dedos de plomo cerrando los ojos de Luis; no puedo mas, dice, á la cama! pero.... ¡diablo! me faltan seis bolillas, nó, no dormiré; una horita mas y veo media bolilla, la mas difícil; vamos! aquí está el agua en la palangana, una zabullida, dos, tres y....

Morfeo dispara del cuarto y se pone en acecho detrás de la puerta; al fin se cansa de su escondite y en puntillas se acerca á Luis que murmura un capítulo doblando páginas y mas páginas.

El despertador dá las dos y la luz macilenta de la vela se estingue paulatinamente en el fondo del candelero....

De pronto, un coche que pasa por la calle causando un ruido atronador y conduciendo varíos jóvenes al baile del club, despiertan á Luis que levanta su soñolienta cabeza del libro y con sentimiento y desesperacion resuelve acostarse, prometiéndose desquitar madrugando.

Y pensar que todos los perezosos tienen este martirio!

Pues, escarmienten.

REVISTA HIPICA

Las carreras de ayer en el Hipódromo Nacional

Con frio digno de capote ruso y polvareda apropiada para el uso de *anteojeras* y un cielo nublado amenazando tormenta á cada instante, se hicieron ayer las carreras en el Hipódromo Nacional.

Los *habitués* al *Sport*, bookistas de las casas de remate, uno que otro aficionado, algunos boquiabiertas, bastantes *plebe*, señaladas las personas distinguidas, dos ó tres familias, he ahí el público poco mas ó menos que medio llenó los palcos y los demás sitios de observacion.

En el programa oficial, repartido y vendido en la semana anterior, estaba anunciada la primera carrera para las dos de la tarde; pero por razones tal vez de mejor servicio, la Comision dispuso que ella tuviera lugar á la una y media.

A la 1 1[2 p. m. y con una concurrencia escasísima, presentáronse en la pista Centinela y Guly Guly, el primero con 1623 boletos

en la pizarra del Sport y el segundo con 1412, dejando de presentarse Nacional y Parasol, sin duda porque Parasol y Nacional eran del mismo dueño que lo era Centinela (Stud Palermo y Stud Maldonado, dos caballerizas distintas y un solo Malcolm verdadero).

La carrera era de 2000 metros y el match se hizo regularmente.

Por poca cosa ganó Guly Guly, y el Sport dió 3-93.

—

Salió la voz de que en la gran carrera del dia no correria Indecis; esto es en el Handicap libre y sí en la del premio Cormeilles.

Y tanto dinero jugado á él en aquella carrera!!...

En el premio «Cormeilles» se presentaron Indecis, que inmedatamente se hizo gran favorito con 5747 boletos; Fagotin con 1981 y Porteñito con 1794. Total 9520 boletos.

El tiro era de 3000 metros y la largada se hizo perfectamente.

Fagotin tomó punta y seguíalo de cerca Indecis.

Muy luego se pudo ver, á no estar ciego, que Indecis empezaba á hacer juego para Porteñito, quien fué tan detestablemente corrido por Desiderio, que una vez se fué contra los palos, otra contra el diablo; pero siempre detrás, mientras Indecis peleaba á Fagotin. En el momento decisivo, al llegar frente á la tribuna, Porteñito entró admirablemente; pero su jockey lo dirige tan mal que se abre y va á parar junto á la tranquera de salida!!

Bien corrido hubiera ganado la carrera fácilmente.

El Sport dió 2-98.

—

Vino por fin la tan cacareada carrera del dia, en la que estaban anotados veinte y dos caballos, el Handicap libre de 1900 metros.

Solo se presentaron Cormeilles, montado por Verdure; Recuerdo, por Pintos; Dragon, por Gaspar Palacios; Surplice, por B. Paez; Caustique, por Sanchez; Mivoisin, por Viera; Osiris, por Grijera y Francko por Favri.

Faltando Indecis hiciéronse favoritos de última hora, con poca diferencia, Recuerdo, Dragon y Cormeilles, como podrá verse por el siguiente apunte del Sport:

Cormeilles	3695
Recuerdo	3452
Dragon	4171
Surplice	135
Caustique	1304
Mivoisin	2705
Francko	234
Total	15724

Era candidato de batatazo Mivoisin, cuyo caballo se decía era guardado con ese objeto por el Stud Oriental.

Y á propósito, una vez por todas diremos que es tiempo tengan los hipódromos starter ó jueces de partida que no sean socios y sobre todo que no tengan caballerizas y mas que todo que sus caballos no tomen parte en las carreras que tienen que *largar*.

Ayer desagradó sobremanera que el señor Fariña (Don Eduardo), cuya honorabilidad debe estar muy por arriba de toda sospecha, que el señor Fariña, dueño ó socio del Stud Oriental, fuera el starter en esta carrera, máxime cuando ella fué largada de la peor manera posible, dejando que Dragon saliera *diez cuerpos* adelante, lo que le valió al señor Fariña la primera rechifla de la tarde.

Estamos seguros de que si el señor Fariña no hubira tenido caballos en esta carrera hubiese largado mejor.

Dragon salió adelante y á los trescientos metros fué alcanzado y pasado por Caustique, con quien muy luego empeñó una reñidísima carrera pasándolo á su vez.

Caustique volvió á tomar la delantera y volvió á colocársele al lado Dragon, yendo así hasta mas allá del recodo, donde entró Dragon con alguna ventaja.

Mas atrás marchaban Cormeilles, Osiris y Recuerdo, detrás de ellos Francko y allá, á las cansadas, Mivoisin.

Llegó el momento decisivo y vióse á Recuerdo hacer una entrada tremenda; pero más tremenda era la del gran potrillo Osiris, que sin necesidad de castigar se le apareó, pasando á Caustique.

El corredor de Dragon se vió obligado á castigar, y si la carrera hubiese sido por veinte metros mas,—los mismos que Dragon sacó adelante,—seguro que no es este el que la gana.

Los 1900 metros se corrieron en 2 minutos y 4 segundos, tiempo admirable para el estado de la cancha.

—

La novedad del premio San Martin fué la reaparicion de Bien Venido Ulysses,—el gran Ulysses de otros tiempos. No corriendo Caustique ni Signet, tenia que ser el gran favorito, aunque decíase que haria *juego* á Odille, hoy de John Dalton. Tenemos entendido que el Stud John Dalton pertenece á los señores Velazquez y como el Ulysses era corrido por uno de los Velazquez....

Por Dios, señores Directores de los distintos hipódromos, desaparezcan de una vez *todas esas cosas...*

La pizarra del Sport señalaba:

B. V. Ulysses	4941
Queen May	310
Odille	2412
Rolando	951
Promesse	1747
Total	10366

Y en verdad que, iendo la largada bastante buena, no se ha visto jamás hacer esfuerzos mayores que los que hizo el *Canario*, que montaba á Odille, para ganar la carrera; pero estaba tan de *rechupete* B. V. Ulysses que aunque su jockey no hubiese querido ganar tenia que hacerlo. Ulysses lo llevaba *al galope* y así ganó.

Echó para ello un minuto y cuatro segundos!.....

El sport dió 3.77.

—

Hasta entonces todo iba regularmente, salvo la mala largada del *handicap libre*; pero llegó la carrera de trote!.... Nunca jamás, por los siglos de los siglos, se ha visto en nuestros hipódromos mayores protestas ni mas grandes silbatinas, ni peores demostraciones de completa desaprobacion.

Y eso que nuestro público puede llamarse el mas culto y tolerante de cuantos públicos asisten á carreras donde se juegan fortunas!..,

Os contaremos como fué.

Tratábase de una carrera llamada de *tres pruebas;* esto es, los caballos debian de trotar tres vueltas y ganar en tres de ellas, con intérvalos de descanso.

Vino la primera y en la pizarra del Sport se puso que cada vuelta se contaria por *Sport* distinto; esto es, que cada vuelta sería *una nueva* carrera.

He aquí los apuntes en la pizarra:

Independiente	244
La-da-dah	2778
Green Girl	**3828**
Sin Roger	904
Gladys	1090
Total	8844

A pesar de mostrarse á Green Girl como fávorita, cosa que llamó la atencion, se creia que La-da-dah robaria.

Y no era para menos yendo La-da-dah á la raya como los demás caballos.

Pero no sucedió así; Green Girl salió adelante y así llegó á la raya secundándola Sir Roger, mientras La-da-dah llegaba *tresci entos* metros atrás.

Prodúcese entonces una inmensa griteria y protestas al por mayor.

El Sport dió 4.75.

Viene *la segunda carrera* y como en la anterior La-da-dah es segundo favorito.

Rara coincidencia:—¡Gladys, que nos acababan de decir que no estaba en estado de competir con ninguno de los caballos presentados, es gran favorito en esta!!

Hé aquí la pizarra del Sport:

Independiente	85
La-da-dah	2250
Green Girl	**234**
Sir Roger	1442
Gladys	**3831**

Se larga la carrera y La-da-dah sale al galope dejándose pasar visiblemente y llegando á la meta con una cola igual á la anterior.

Aquí la griteria fué un desborde tremendo, lanzándose esclamaciones inconvenientes contra el corredor de La-da-dah, que sufria impasible las continuadas rechiflas y los duros apóstrofes.

El Sport de la segunda carrera dió 3.68.

—

El público se encontraba verdaderamente escitado y eran pocas las personas que no lo consideraban aquello como *un tongo* ó *robo escandaloso*.

Al presentarse nuevamente La-da-dah fué objeto de los mayores gritos de desaprobacion y llegóse á pedir hasta que no se la dejara correr.

Al leer en la pizarrra:

Independiente	124
La-da-dah	**10,849**
Green Girl	137
Sin Roger	547
Gladys	281

aquello fué un maremagnum rugiente! Gritos sarcásticos! Voces disonatas!...—¡Afuera el ladron!....—Que no corra!....

Por fin se hizo la largada y.... volviendo á aquellos dias mejores, La-da-dah se fué como un rayo sobre Gladys, sobre Sin Roger, sobre Independiente, pasándolos con la facilidad de siempre, en su tren vertiginoso.

Pero lo que pudo ser una gran ovacion se convirtió en otra rechifla! La-da-dah, ganadora, fué silbada horriblemente. Y la silba fué mas espantosa cuando la pizarra del Sport dióle de premio tan solo 9 centavos!

—

Las pruebas tenian que repetirse hasta que uno de los trotadores ganara *tres veces*.

Pero era tanta la griteria y tantas las protestas que cerróse el Sport en la cuarta carrera cuando aun La-da-dah no tenia sino 130 boletos.

Y volvió á ganar con la misma facilidad de antes.

Y como antes las protestas y los gritos subieron de tono.

La C. Directiva dispuso que en vista de la hora avanzada solo durasen los descansos 5 minutos, suprimiendo en las demás carreras el Sport. Ya era tarde. La mayor parte del público se habia ido disgustado.

Volvieron á presentarse los caballos, con escepcion de Independente, y La-da-dah siguió mereciendo los honores de la rechifla á pesar de salir definitivamente vencedora.

Tiempo empleado en las cinco vueltas: 1ª tres minutos doce segundos; 2ª, tres minutos ocho segundos y medio (ambas perdidas por La-da-dah); 3ª vuelta, tres minutos y cinco segundos; 4ª vuelta, 3 minutos dos segundos y medio; 5ª vuelta, *dos minutos cincuenta y nueve segundos!..*

Es verdaderamente asombroso el tiempo empleado en las últimas vueltas.

—

Ahora preguntamos nosotros:—¿Han sido justas las demostraciones que el público hizo contra el jockey y propietario de La-da-dah? Nó, en manera alguna; nada mas injusto, nada mas indigno, porque si bien La-da-dáh debia ganar la carrera de ayer, como la ganó, no estaba obligada á hacerlo en las dos primeras pruebas.

Para nosotros toda la culpa está en los directores del Sport que no debieron en manera alguna, levantar apuestas en ninguna de las pruebas. Hé ahí lo que nosotros hemos hallado altamente reprochable y lo que ha debido merecer las protestas del público.

A buen seguro que si las apuestas hubiesen sido solo por las tres pruebas, el jockey de La-da-dah y la gran yegua del Sr. Lartigau hubiesen sido objeto de la mayor de las ovaciones.

No queremos tocar mas este punto porque tendriamos mucho que decir. Baste decir que así como las reglamentaciones de nuestros hipódromos son muy deficientes, sobra en ellas el aliciente del juego.

PLAZA EUSKARA

Llenos de atractivos fueron los partidos de pelota jugados ayer en la plaza Eúskara.

La combinacion habia sido muy feliz, equilibrándose fuerzas iguales de entre los pelotaris de segundo órden.

Por indisposicion de Añorga se sustituyó á éste en el primer partido con Marquina, ganando indudablemente el público con el cambio.

Así, pues, jugaban Echevarria (el Tandilero) y Alejo Guruceaga, colorados, contra Marquina y Cosme Echevarria, azules.

Desde el primer saque pudo preverse las proporciones de la lucha y convencerse de que difícilmente se combinará un partido tan completo é interesante.

Alejo Guruceaga es un muchacho que tiene disposiciones de maestro por lo intencionado de su juego, la desenvoltura y la seguridad con que resta y remata, no dejando pasar una pelota servida sin asegurar el tanto á sus manos.

Su compañero Tandilero es un muchacho muy jóven del que puede esperarse mucho.

Empeñoso y ágil, le falta solo posesionarse más de la cesta y adquirir mayor desarrollo en el brazo. En su puesto se desempeñó ayer con toda felicidad, valiéndose con brio hasta el último momento. Marquina es conocido.

Entre los jugadores de segundo órden no hace mal papel.

En cambio su zaguero Echevarria (Cosme) es de los más mediocrese como jugador intencionado y de recursos.

La usura estaba de parte de estos.

Cada tanto ganado era una ovacion á los jugadores, porque él se discutia de una manera brillante y sin cejar un palmo en el terreno de la astucia para los de adelante, de la fuerza y de la agilidad para los de atrás.

Guruceaga y Marquina, los dos contrarios de adelante, hacian prodigios.

El primero cortaba castigando con fuerza irresistible; el segundo, con una serenidad admirable, encestaba siempre, tratando de rematar en dos paredes abiertas que corria y alcanzaba el primero, restándolas de revés.

Los zagueros se batian compitiendo en agilidad y destreza.

En este partido no ha habido alternativas: tanto sobre tanto se discutia por los jugadores, marcando la pizarra en todo él, esta sola diferencia: 1 á 1, 2 á 2, 8 á 8, 11 á 11 y así hasta el último.

Llegan al 39 los azules, habiéndose atrasado los colorados en dos tantos.

Hace Guruceaga una entrada vigorosa cortando con tal fuerza que gana con facilidad lo perdido, igualando en 39 y teniendo el saque.

Momento de gran espectativa para el público.

Hace Guruceaga un magnífico saque cortado y abierto que Marquina resta de aire, siguiéndose un largo peloteo.

Secundado por Tandilero de la manera mas eficaz, consigue Guruceaga sacar la pelota del alcance de Marquina, tratando de agotar las fuerzas de Echevarria ya bastante estenuadas, consiguiendo así el triunfo completo, ganando el partido por un tanto.

—

El segundo, concertado entre Otegui y Portal menor, azules, contra Gorostegui y Parody, colorados, á 50 tantos, fué un verdadero desastre para los catedráticos.

Quien no haya visto á Portalito no puede formarse una idea exacta de los progresos alcanzados, en su último viaje al país clásico de los frontones.

Es sin disputa uno de los mejores zagueros por la resistencia y el vigor de su brazo.

No pertenece á ninguna escuela; tiene una propia y desconocida en nuestros frontones, no deja pasar jamás la pelota, las toma de aire cualquiera que sea el cuadro á donde la lleve al resto.

Y para el que conoce las dificultades de este juego de bolear, puede apreciar la superioridad de Portalito.

Su compañero Otegui ha disipado la mala atmósfera que se habia formado á su alrededor, mostrándose ahora un jugador prudente y oportuno en los remates.

Gorostegui es una gran cosa.

Tiene entradas bellísimas que inspiran confianza en su juego, siempre lucido, siempre igual.

Su zaguero Parody puede ser bueno; pero ayer en la segunda mitad del partido, se descompuso de una manera tal que las fallas de su color, se contaban por el número de veces que le tocó el resto, fallas incomprensibles pues alguna de ellas eran tantos servidos que el mas *chambon* de los aficionados hubiera echado á buena sin dificultad.

El comienzo del partido fué de muy malos augurios para los azules, pues á pesar de sus visibles esfuerzos por normalizar la lucha se vieron distanciados de los colorados, hasta por 10 tantos.

Estos últimos estaban en auge, lo que no impedia que el empeño de los azules despertase el interés del público, propinándoles contínuos aplausos.

Otegui, como hemos dicho, estuvo correctísimo, perdiendo muy pocos tantos y ganando algunos con restos muy bonitos y meditados.

Portalito trabajaba lucidamente, con seguridad pasmosa.

Por fin, despues de una lucha encarnizada y cuando la plaza estaba plenamente convencida del triunfo de las colorados, los azules ganan terreno, consiguiendo igualar en la mitad del partido, es decir, en el tanto 25.

Estaban ya en la plenitud de sus fuerzas desarrolladas paulatina é insensiblemente.

Portalito y Otegui, posesionados de su cesta, empezaron á trabajar con brio, notándose que el zaguero de los colorados aflojaba de una manera lastimosa, fulminado por las demostraciones de desagrado de su compañero Gorostegui que sostuvo hasta el último la inalterabilidad de su juego.

Pero nada; Parody pasaba por una fatal transformacion, manifestándose en sentido inverso la fuerza y la virilidad de los azules.

Para Gorostegui lejos de ser una ayuda eficaz su compañero Parody, le fué un obstáculo por la desmoralizacion que de este se habia apoderado.

Así se esplica que despues de haber tenido en contínuo jaque á los azules, ganasen estos escandalosamente por 9 tantos, dejando á sus contrarios en 41.

TELEGRAMAS

Rosario, Noviembre 15.

A Figaro

Ha sido solemnemente proclamada la candidatura del señor Juan Bernardo Iturraspe, para la próxima gobernacion de Santa-Fé y conjuntamente aclamado como gefe del gran partido nacional el Dr. Miguel Juarez Celman. Celebrando estos acontecimientos se le ofrecerá mañana un banquete de doscientos cubiertos al futuro gobernador de Córdoba D. Márcos Juarez.

Corresponsal.

TRIBUNALES

Litigio sobre la yegua «Paloma»—Ante el Juzgado del Dr. Gimenez acaba de iniciar una demanda el Sr. D. Nicasio Baldez contra D. Pedro A. Gomez.

El primero, dueño de la yegua de carrera de raza rusa, antes llamada «Ulobka» y conocida hoy con el nombre de «Paloma», la puso en el Stud Independencia ó Ecurie Chacabuco, de propiedad del demandado, para su cuidado y mantencion

Habiéndola vendido el 8 de Octubre ppdo. al Sr. Adolfo Amaré en la suma de 15.000 $, se convino por escrito que el comprador al entregar la suma indicada debia recibir la yegua en cuestion, fijándose para ello el dia 29 de Octubre, á falta de lo cual quedaría nula la compra y el Sr. Baldez sin derecho á hacer ningun cargo.

Llegado el dia, el señor Baldez y el señor Amaré fueron al referido Stud en busca de «Paloma», la que se negó á entregarla el administrador señor E. Boero por órden del señor Gomez.

La causa de la retencion ha sido una pequeña cuenta de gastos que debia el señor Baldez, y como la falta de entrega le ha hecho rescindir la venta convenida, demanda al señor Gomez al pago de 40,000 $ que se descomponen así: 25,000 $ por daños y perjuicios y 15,000 $ por el precio de venta.

—

Sobre operaciones bursátiles—Otro fallo del Dr. Gonzalez del Solar sobre esta clase de contiendas bursátiles viene á aumentar el número de las muchas que van falladas despues de la última y desastrosa liquidacion de la Bolsa.

Se trata en esta de la demanda que entabló el corredor D. Cárlos M. Carman contra don Federico Dagnino por diferencias en operaciones realizadas por cuenta del demandado en acciones del Banco Nacional.

La sentencia es desfavorable para el demandado, á quien se le condena al pago de las diferencias reclamadas con sus intereses desde el dia de la demanda y la comision respectivas, sin condenacion en costas.

INFORMACION LOCAL

Han sido aprobados por el Gobierno Nacional los planos y presuestos preparados por el Departamento de Ingenieros para las obras de ensanche del edificio del Colegio Nacional de la Rioja.

Las obras que han sido presupuestadas en 100,000 pesos las sacará á licitacion el Departamento de Ingenieros.

—

Al Gobierno Nacional se han dirigido algunos vecinos de Jujuy solicitando que la estacion del Ferro-carril Central Norte que se piensa construir en San Pedrito, sea situada en la Tablada donde se proyectó edificarla primitivamente.

—

El Consejo Nacional Nacional de Educacion ha pedido autorizacion al Ministerio del Interior para comprar a los Sres. Bossi y Ramos un terreno situado Pichincha entre Brasil y Progreso, para construir en él un edificio para escuela pública.

Este terreno mide 15 metros de frente por 52 de fondo con un doble martillo, lo que le da una superficie total de 1274 metros. El precio convenido es de 10 $ vara cuadrada.

—

Hoy aparecerá un decreto por el Ministerio de Justicia nombrando Juez Federal de Tucuman al Dr. Delfin Oliva.

—

A informe del Directorio del Banco Nacional ha pasado el Ministro de Hacienda una nota del Gobernador del Chaco en que pide se establezca una sucursal de ese Banco en la capital de esa gobernacion.

—

Ha sido acordado un nuevo plazo de 25 dias á los propietarios de la chata «Como», por la Comision de las obras del Riachuelo, para que procedan á extraerla del canal del mismo.

—

El Ministerio de Hacienda giró sobre Londres á la órden de los Sres. Lucas Gonzalez y Cª la suma de lb. est. 40302,13 chelines, importe de los materiales enviados por dichos señores para la línea del F. C. Central Norte.

—

Se va á fundar una Sociedad de Sport para carrera de caballo y juego de pelota, cuyos iniciadores son los Sres. Juan F. Barterreche, Diego E. Knight y Domingo Roncayolo.

La sociedad tendrá un capital de 50,000 $ dividido en 2500 acciones de á 20 $ cada una.

SECCION AMENA

El pedante

—

Estaba en la masa de su sangre, en su naturaleza propia.

Desde la edad *de los primeros años* ya descollaba por su carácter díscolo, envidioso é intrigante.

No caia un libro en sus manos, no leía una pieza literaria, fuera el autor quien fuera, sin que dejara de vagar en sus lábios una sonrisa desdeñosa y dijese con humor de supremacia:

—Vulgaridades!...Estupideces!... A esta gente le va faltando hasta el sentido comun.

No asistia á la representacion de un drama, de una ópera cualquiera, sin repetir donde lo oyesen:

—Esos cómicos son detestables!... Esos cantantes son insoportables!... Música de rapsodia!... No comprendo como este público se ha estupidizado al estremo de escuchar con paciencia tan grandes barbaridades!

Y tanto hizo despreciándolo todo y hablando mal de todo que el señor *Todoelmundo* llegó á imaginárselo un portentoso taumaturgo.

—Sergio es una maravilla!—decian algunos.

—La opinion de Sergio pesa!

—Dónde ha aprendido ese jóven tanto como sabe?

—Se halla poseido de la ciencia infusa.

—Ah!

—Consultemos á Sergio este punto.

Y ya podia asegurarse que Sergio encontraria el punto detestable.

—Es un ser superior á todos los demás,—decia un convencido.

—Por lo menos así se lo imagina él,—contestaba un descreido.

—Pero qué ha hecho, qué ha producido Vd., señor Sergio para sobreponer su opinion á la de todos los demas?

—La cuestion no está en producir sino en saber cómo se produce, contestaba él con altaneria.

Si un autor ofendido por sus críticas mordaces y petulantes lograba traerlo al terreno de la discusion, hablaba poco con la palabra; pero espresaba con gestos, movimientos y esclamaciones un torrente de burlas y de desprecios y concluia por decir:

—Amiguito, con Vd. no se puede discutir. Hay que darle la razon.

Y añadia despues, cuando el autor estaba lejos:

—Es un capigorran....Miren Vds , ese ignorante venir á discutir conmigo!....

—Discutir con Sergio!....

—No faltaba mas!....

Llegó, pues, un momento en que su fama se fué haciendo universal sin haber producido nada aún.

Era necesario, por lo tanto, colocarlo en el terreno para que se produjera.

—Qué pluma la de Sergio para un diario de combate, eh?

—No, en lo que Sergio estaria admirable es en una Revista Científica.

—Pues yo creo que Sergio haciendo crítica, eclipsaria la fama de FIGARO.

—Sergio!... Hablan Vdes. de Sergio!... El terreno de Sergio está en la escena de un teatro. El dia que escriba comedias será el primer dramaturgo de nuestro siglo.

—Pues como *compositor* yo creo que no habrá quien le iguale.

Y de ahí vino que todas las empresas editoras empezaron á disputárselo.

Quien le pedia un artículo político para un diario de oposicion; quien una Oda al pueblo de Mayo para los juegos florales; quien un drama; quien una réplica á las obras de Burmeister; quien una catilinaria contra los revoltosos; quien le ofrecia ventajas incalculables para la redaccion de un periódico que iba á sostener la candidatura de Juan Lanas; quien le insinuaba al Gobierno que lo encargara de la revisacion de todos los Códigos, Leyes y Cartas Fundamentales y hasta se le creyó muy capaz de alterar el órden de los planetas con su lógica de acero.

Pero Sergio tuvo al principio la habilidad de escaparse. Rehusaba, á veces, haciéndose el modesto y á veces considerando insignificante lo que se le ofrecia.

Por último, tanto y tanto se le rogó que se exhibiera, que prometió debutar en un artículo.

Qué novedad, qué verdadera sorpresa para sus amigos y para el señor *Todoelmundo!*

Sergio iba á debutar!.... Sus admiradores creyeron de buena fé que hasta el globo terráqueo iba á detenerse para escuchar su estupenda elucubracion.

Pero... nada: ni siquiera hubo terremoto.

Se leyó su artículo, se volvió á leer... y fiasco completo.

—No está en su cuerda, Sergio.

—Es necesario que escriba *ciencia*.

Y escribió ciencia (?) y... ¡doble fiasco!—Aquello era una monstruosidad científica.

—Nada, nada, al teatro.

Y se le representó un drama que dejó desiertas las aposenterias en el acto 1º. . . ¡Tercer fiasco!

Despues se metió á gacetillero hasta que por último se metió á traductor con diccionario... Tampoco!

Sergio se enfurecia contra el señor *Todoelmundo*, que era un imbécil, un estúpido, indigno de comprenderlo.

—Tengo un mundo de ideas concebidas en mi cerebro,—le dijo á su director, con toda la arrogancia de su supina pedanteria.

—Puede ser,—contestó aquel.—Solo que á Vd. le pasa lo que á las mulas: concibe; pero no pare.

ADAM.

AVISOS DE LA CASA

A nuestros agentes y suscritores en el interior y exterior

Acercándose fin de año la gerencia de FIGARO les suplica se sirvan chancelar sus cuentas hasta esa fecha antes del quince de Noviembre, en la inteligencia de que si así no lo hicieren se les dejará de enviar el diario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional — Gran funcion extraordinaria para el Domingo 18 de Noviembre: 1º Sinfonia; 2º El aplaudido drama en tres actos, titulado: EL GRAN GALEOTO; 3º La aplaudida pieza en un acto CANDIDITO.
A las 8 1/2.

Plaza Eúskara—Sexta funcion del primer abono—Domingo 18 de Noviembre, tres grandes partidos á las 2.30 p. m.—1º Mardura (menor) y Marcelo (el bachiller) de 14 años contra José Olaso y Felix Elícegui á sacar del 4 con 4 pelotas de 105 gramos, á 25 tantos.—2º José Yarza (San Juan) y Luis Samperio contra Francisco Alberdi (Baltasar) y Angel Mugica (Vergarés) á sacar los primeros del 4 1/2 y los segundos del 5 1/2, á 40 tantos con 6 pelotas de Pamplona.—3º Juan J. Eceiza (Mardura) y Pedro Arrese Igor (Portal) contra Vicente Elícegui y Pedro Osoro, á cesta, habilidad libre á sacar los primeros del 5 1/2 y los segundos del 4 1/2, pasar el 4 y no el 7 con 8 pelotas todas finas de Hernani, 50 tantos.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas.

Jueves 15 de Noviembre—19 del 2º abono—Se pondrá en escena por primera vez el grandiose melodrama lírico del maestro Bizet CARMEN.

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones.—Todas las noches funcion.—No se suspende la funcion por mal tiempo.

Esta noche la compañía ecuestre de los hermanos Amato dará en este coliseo un triple festival de gran gala á beneficio de los directores de la compañía hermanos Ferdinando y Rodolfo Amato, con un espectaculo de gran novedad preparado para esta noche solamente, presentando los caballos y yeguas mejores amaestrados, tomando parte todos los principales artistas con trabajos de novedad y un repertorio nuevísimo nunca exhibido en esta ciudad; los beneficiados habiendo elegido este espectáculo excepcional esperan ver coronados sus votos de una inteligente y numerosa concurrencia.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—RELACION DE LAS MULTAS POLICIALES IMPUESTAS DURANTE EL MES DE AGOSTO PPDO., DE 1888.

Comisaria 21—E. Bilibuto desorden 8, Antonio Abate id 8, Pedro B. Muñoz id 8, Celestin Cemiro id 8, Alfonso Pechi id 8, Juan Retussi id 8, Juan Tesarroyo id 8, Antonio Bevien id 8, Cristobal Guzman cargar armas 20, Bernardo Breea id 20, Comla Apelu hi desórden 20, Angela Chinon di id 8, José Trangula dcsorden 8, José Boseley id 8, Antonio Pulleri id 8, Elias Gerra id 8.

Comisaria 22—Pablo Bramanel desórden 8, Nicolas Rapo id 8, Alfonso Rapo id 8, Francisco Conde id 8, Ciriaco de Rosa id 8, Amancio Miranda id 8, David Pastorini id 8, Ciri.o Vil a id 8.

Comisaria 23—Toribio Lara desórden 8, Juan Perazo id 8, Baldomero Estragati id 8, Alejandro Pedraza cargar armas 20, Inocencio Fernandez desórden 8, Antonio Geto cargar armas 20, Pable Bossi desórden 8, Rosa Bossi id 8, Modesto Capedila id 8, Alejandro Garcia cargar armas 20, Benito Negri desórden 8, Angel Gonzalez id 8, Nicolás Romano id 8.

Comisaria 24—Leonardo Dirumvi desórden 8, Juan Vitale id 8, Juan Tomasi id 8, José Prumes id 8, José Ra.acela id 8, Antonio Alonso id 8, Miguel Cammisa id 8, Magdalena Spazarro id 8, Juan Borzabuza id 8, Mateo Carmelo id 8.

Comisaria 25—Benito Marreiro desórden 8, Sebero Corda id 8, Cárlos Faquile id 8.

Comisaria 26—Ramon Obregon desórden 8, Andres Sunini id 8, Peregrin Martinez id 8, Daniel Mirazo id 8, Francisco Moreto id 8, Genaro Lordo id 8.

Alcaidia Oeste—Luis Silva desórden 8, Agustin Rodriguez id 8, Ramon Fourcade cargar armas 20, Domingo Bisolip desórden 8, Manuel S. Suarez cargar armas 20, Juan Gartino desorden 8, Beltran Duchein id 8, Domingo Tedenco id 8, Pascual Femoli id 8, Paspendio Volpi id 8, Nicolas Garzallo id 8, Antonio Fortunato id 8, Fermin Jonquerni id 8, Juan Duolde id 8, Juan Malanzon id 8, Rafael Guarguinioni id 8, Domingo Maudini cargar armas 20. Lorenzo Escapurro desórden 8, Antonio Marin id 8, Cárlos Marin id 8, José Catalessi id 8, Esteban Galli id 8, Gregorio Rey id 8, Roque Goiero id 8, Angel Gati id 8, Pedro Faget id 8, Juan Mateo id 8, Jesus Varela cargar armas 20.

Alcaidia Central—José Solmeira desórden 8, Juan Ferrapa id 8, Pedro Navarro uso de armas 20, Santiago Moledo desórden 8, Pascual Palito id 8, Pedro Alberti id 8, Enrique Guidas id 8, Manuel Castas id 8, Angela Savera id 8, Sofia Gonzalez id 8, Arcadio Asigi id 8, Juan Galmeira id 8, Enrique Facio id 8, Rafael Sarlengo uso de armas 20, Pedro Manyagaii desórden 8, Apolinario Orlandini id 8, Pedro Scara o uso de armas 20, Norberto Dinago desórden 8, Juan A. Dumas id 8, Carmelo de Tomás uso de armas 20, Emilio Nilvi desórden 8, Potencio Denapoli id 8, Santiago Masone id 8, José Gonzalez id 8, Antonio Rossi id 8, Genaro Santin id 8. Juan Angilinetti id 8, Aquiles Mó uso de armas 20, Santiago Espataño desórden 8, Girado Serna id 8, Santiago Bertino id, 8, Andres Sinder id, 8, Julian Garcia id 8, Miguel Garcia id 8, Francisco Chacon id 8, Francisco Gonzalez id 8, Manuel Gonzalez id 8, Antonio Araujo id 8, Agustin Batalla id 8, Pascual Yoda id 8, Juan Caronel id 8, José Martinez id 8, Felipe Solari id 8, Pablo Nunciante uso de armas 20 Fernando Natoliario desórden 8, Bautista Ricnde id 8, Luis Rafa id 8, Miguel Donato id Domingo Detroto id 8, Nicolás Estorta id 8, Nicolás Tanforma id 8, Vicente Ceterino id 8, Jose Seneni id 8, José Barreiro id 8, Felipe Guayamona id 8, Juan Bacareza id 8, Miguel Mesa id 8, Juan Cabello Rus id 8, Juan Diaz id 8, Cayetano Mumo id 8, Antonio Fernandez id 8, Constantino Lufredo id 8, Constante Rayan id 8, Anselmo Lopez id 8, Luciano Isola id 8, Gastin Pagi id 8, José Grana id 8 José Vazquez id 8, Juan Dalcira id 8, Manuel Garcia id 8, David Avalos uso de armas 20, José Ferrari desórden 8, Francisco Fernandez id 8, Máximo Vazquez uso de armas 8, Antonio Bimbi desórden 8, Tomás Kusso id 8, Juan Marpota id 8, Antonio Troncoso id 8, Cárlos Rubini id 8, Pedro J. Medina id 8, Serafin Larrau a id 8 José D. Perez uso de armas 20 José Marino desórden 8, Joaquin Mandarin id 8, Francisco Cirilo id 8, Francisco Cairo id 8, Francisco Felipo id 8, Francisco Befano id 8, José Delepiani id 8, Anselmo Conti Grand id 8, José Maquiera id 8, José Tramezani id 8, Emilio Gandolfo id 8. Daniel Escalle desórden 8, Guavini Lenzani id 8, Bartolo Campaña id 8, José Tarelli id 8, Domingo Giodino id 8, Luis de Beneditti id 8, Mayori Rufa id 8, Miguel Ferrari id 8, Juan Rampi id 8, Angel Russo id 8, José Peña id 8, Gregorio Villegas id 8, Rodolfo Juan id 8, José Cristobal id 8, Cárlos Bruneto id 8, Rafael Silva id 8, José Rumbal id 8, Valerio Serviño id 8, Francisco Belli id 8, Carlos Dicarlo id 8, Enrique Juan id 8, Antonio G apo id 8, Feliz Bota id 8, Carlos Salanave id 8, José Garcia uso de armas 20, Vicente Montagale desórden 8, Vicente Fraviciano uso de armas 20, Manuel Quiroga desórden 8, José Forti id 8, Carmelo Beruti id 8, Francisco Sena id 8, Alejandro Perez id 8, Domingo Rossi id 8, José Deledano uso de armas 20, Placido Cuatrochi id 30, Miguel Salvador id 20, Francisco Perfecto id 20.—Toral ps. 7952.

Importa la presente planilla la suma de siete mil novecientos cincuenta y dos pesos moneda nacional curso legal. —Buenos Aires, Noviembre 8 de 1888.—*Melchor. J. Arana*, Tesorero.

Comision de las Obras de Salubridad de la Capital. — *Rivadavia 483 antiguo.* — OBRAS DOMICILIARIAS.—La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decretos del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del corriente año, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 19 y 20 cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua, de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle *Rivadavia 483* (*antiguo*) antes del 1º de Diciembre próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3º y 4º de dicho reglamento.

Los propietarios de las fincas que tengan ya establecidas las obras domiciliarias, podrán presentar desde luego los planos á la comision para el exámen de éstos y su aprobacion.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

DISTRITOS NÚMEROS 19 Y 20—Calle Caseros desde Bolivar hasta General Hornos

Id Armonia (núm. 89 C), desde Santiago del Estero hasta Lorea.

Id 1ª Progreso, desde Salta hasta Lorea.

Id 2ª Progreso (núm. 89 A) desde Lima hasta Santiago del Estero.

Id Brasil, desde Defensa hasta Lorea.

Id Garay, desde Tacuarí hasta Lorea.

Id Cortada de la Plaza Constitucion entre Garay, Brasil, Lima y Salta.

Id Pavon (núm. 87 C) entre Buen Orden y Hornos, (Plaza Constitucion).

Id Pavon desde Lima hasta Lorea.

Id Constitucion, desde General Hornos hasta Lorea.

Id Cochabamba, desde Tacuarí hasta Santiago del Estero.

Id Cochabamba (núm. 87), entre San José y Lorea.

Id Cochabamba (conocida por Lavalle núm. 86 A), entre Buen Orden y Lima.

Id Cochabamba (núm. 87,) entre Santiago del Estero y San José.

Id Cochabamba (núm. 86 A), entre San José y Lorea.

Id San Juan, desde Tacuarí á Lorea.

Id Bolivar, desde Brasil hasta Caseros.

Id Perú, desde Brasil hasta Caseros.

Id Chacabuco, desde Brasil hasta Caseros.

Id Piedras, desde Brasil hasta Caseros.

Id Tacuari, desde Comercio hasta Caseros.

Id Buen Orden, desde San Juan hasta Caseros.

Id General Hornos (continuacion de Lima) desde Constitucion hasta Caseros.

Id Lima, desde San Juan hasta 1ª Armonia (núm 89 C).

Id Salta, desde San Juan hasta 1ª Progreso.

Id Santiago del Estero, desde San Juan hasta 2ª Armonia.

Id San José, desde San Juan hasta 2ª Armonia.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1888.—*S. A. Lopez*, Secretario. 4, 20 oct.—4, 16, 24 n.

—

CLOACAS DOMICILIARIAS—*Oficina Topográfica Argencina*—Suipacha 569 (nuevo) entre Lavalle y Tucuman. Aviso á los propietarios.—Esta oficina se ocupa en el levantamiento de los planos que exije la Comision de Salubridad se presenten á ella para la instalacion del servicio domiciliario de cloacas en cada casa.

Se corren todos los trámites necesarios ante la referida comision.

Se dá gratis todos los informes requeridos.

Horas de oficina de 10 a. m. á 5 p. m.—*F. Benito de Surra*, Director.

Oficina de «Servicio Doméstico»—Se hace saber á quienes interese, que por disposicion del Sr. Intendente se dá por terminada la inscripcion á domicilio, debiendo comparecer á inscribirse en la Oficina, todos los sirvientes que no lo hayan hecho hasta el presente.

Igual cosa se hace saber á los «Agentes de Conchavos» que no tengan su matrícula correspondiente.

El plazo para estas inscripciones es hasta el 31 de Diciembre, vencido el cual, se procederá á aplicar las multas que la Ordenanza señala á los infractores.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.—*El Gefe.*

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO, *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p$ en cuotas de 10 p$ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS

PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m/n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo el que lo reclame ó desee suscribirse. s16 perm.

Comisaria General de Marina

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la tercera brigada de la tercera division del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7,—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888—*El Comisario General.* N10 v10D

Comisaria General de Guerra—Se previene á las señoras pensionistas que se ho dado comienzo al pago del mes de Octubre ppdo. quedando cerrado éste, el 20 del corriente.—*El Habilitado.* N7v20.

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y gefes y oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el que quedará cerrado el 30 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 138.
N16v30. *El Habilitado.*

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 6	$ 25,000	1000
Martes 13	» 12,000	1000
Martes 20	» 10,000	1000
Martes 27	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1888.—*Gregorio Fernandez*. Administrador o1 v pm.

VAPORES

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex».

Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1º p.

BANCOS

De la Provincia

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos	Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
"	particulares á premio........	5 "
"	á oro á la vista....................	sin interés
"	á 60 dias,..........................	2 o/o
"	á 90 dias...........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras........................	7 o/o
" " " pagares........................	7 "
Por créditos á descubierto.....................	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos articulares y de Estado de la República, etc., etc., etc. — *A. de Toledo*,—Secretario. perm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencíllisimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 1260 Santiago del Estero, n/n. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo.
A—p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 n/v. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1º p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26 000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 53.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es de gran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p$ en garantia de la compra.

N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El Domingo 25 de Noviembre á las 5 p. m., de una propiedad calle Perú 602 antiguo entre San Juan y Cochabamba de 9 varas de frente por 70 de fondo.

Base de venta 10,000 pesos m/n.

—El Domingo 25 de Noviembre á las 4 de la tarde de una propiedad calle de Chile núm. del 28 al 34 entre las de Balcarce y Defensa, edificio con 11 piezas que da gran renta.

Base de venta 20,500 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. de un terreno con algun edificio calle 2a. Catamarca núm. 1165 n/n entre el boulevard San Juan y Cochabamba, base 8 pesos vara cuadrada.

En seguida de un terreno calle de Catamarca entre Estados Unidos é Independencia, diez varas de frente por 28 de fondo, base 8 pesos vara cuadrada.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

—El Viernes 16 á las 3 p. m. remate de caballerias procedentes de la cabaña Laura, propiedad del general D. Francisco B. Bosch.

Dos dias antes del remate podrán verse en nuestra casa.

—El Miércoles 21 á las 4.30 p. m. remate de 1260 varas cuadradas en la calle Alsina á 2 cuadras del boulevard Entre-Rios del núm. 2062 al 2068 ó sean 18 varas de frente por 70 de fondo.

Base de venta 20 pesos vara cuadrada, mas datos en nuestra casa,

—El Viérnes 30 á las 3 p. m. Judicial, de la testamentaria de D. Antonio Marcó del Pont, remate de una casa en la calle de Viamont 543 ad-corpus, 280 varas cuadradas próximamente con edificio antiguo.

Base de venta 8385.80 pesos, para mas informes en nuestra casa ó en la Secretaria de Palacios.

—El 28 de Noviembre á las 11 del dia remate-féria (Establecimiento Santa Elena) Estacion Cañuelas, liquidacion de todas las haciendas existentes.

Hay toros, vacas, caballos, yeguas y novillos.

—El Viérnes 23 á las 3 p. m. de 61.000 varas cuadradas en Lanús lindando con el pueblo Eden Argentino

Base 60 centavos varas cuadrada; el remate se verificará en nuestra casa.

—El Domingo 25 á las 12 y 45 de la mañana 2° remate en las Lomas de Martinez.

Venta al contado y sin base, escrituras gratis, venta en cuartos de manzana.

—El 18 de Noviembre á las 3 p. m. magnifico terreno en San Isidro á tres cuadras de la estacion, calle Rio Negro esquina á Bernabé Marquez. Venta en pequeños lotes, base menos de 2 pesos la vara cuadrada, para mas detalles en nuestra casa.

—El Domingo 18 á las 4 p. m. 750 varas cuadradas do terreno á una cuadra del boulevard Callao, calle de Ayacucho 838 viejo entre Larga y General Guido. Base de venta 30 pesos vara cuadrada.

—El 23 de Noviembre á las 3 p. m. de 3000 héctareas en la Provincia de Córdoba, abundantes en pastos y entre medio de grandes colonias agricolas á 3 leguas de la eslacion Arteaga (F. C. A.), alambrado con cinco hilos y postes, buenas condiciones de pago una tercera parte al contado otra á 6 meses y la última á nueve meses. Base de venta 30 pesos la hectarea

— *En venta particular* — Tres máquinas de agricultura nuevas para cortar lino, trigo y pasto; pueden verse en la calle Reconquista 46 antiguo, altos.

—*En venta particular*—Chacras en La Plata N. 26 seccion C, N. 55, 56, 67 y 58 seccion B Las venderemos en un solo lote. Para tratar en nuestra casa.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Domingo 18 á las 3 p. m., de 96 lotes de terreno al Sud con frentes á los mataderos de abasto, rodeados por las calles de Alvear, Patagones, Liniers, Boedo y 92, libres de calles, venta liberal, sin base y al mejor postor.

—El Domingo 26 á las 12 del dia gran remate féria, 310 cabezas de ganado, toros, potrillos, ovejas y carneros.

Venta de máquinas de agricultura, etc., etc. en nuestro local especial de la Floresta á un paso de la estacion.

—El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. de una área de terreno en el boulevard José M. Moreno, mide 51 varas de frente por 93 de fondo, venta al mejor precio y al contado por cuenta de sus dueños y por division de condominio, un solo lote.

—El Domingo 18 de Noviembre á las 2 p. m. sobre el mismo terreno venderemos un terreno con frente al boulevard Rivadavia lindando con el Fronton Nacional á la altura del Caballito 9732 metros cuadrados, base de venta 10 pesos la vara cuadrada; tiene 70,000 cédulas série L.

—El Viérnes 16 á las 2 p. m. de un cam po en Pehuajó (Provincia de Buenos Aires «Las Mellizas» pastos abundantes, con una hipoteca de 65,000 pesos en cédulas de la série J y K, mitad al contado y mitad á plazos de tres meses sin interés.

NOTA—Estando nuestra Casa Central de ventas, materialmente llena de mercaderias daremos el remate en el escritorio de los señoree Dulciman y Ca. calle Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

LICITACIONES

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policia para todo el año próximo de 1889. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728 k) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410 k) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro k. (1364 k) afrecho de primera calidad, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, pasto verde en número de carradas equivalentes al valor que representan los mil kilos de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por cien kilos (100 k) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesitan dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán de órden del Gefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion del forrage suministrado; las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente el dia Sábado 15 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Gefe de Policia y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires. Noviembre 15 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n15v15d.

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTO Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en ol número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m) y serán verbale y forma de remate.

Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, debiendo dejar como garantia del contrato 1 10 o[o (diez) sobre el importe del mismo mínimumque corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeoo fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el articulo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario*. n13v12 d.

LICITACION, DE MUEBLES Y ARTÍCULOS DE CARPINTERIA PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa, al que lo solicite en esta Secretaria, habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en los salones de este Consejo.

Las propueftas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito de este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbales y en forma de remate.

Se garante á cada licitador. como mínimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, debiendo dejar como garantia el 10 o[0 (diez) sobre el importe del minimum que corresponda á cada artículo licitado

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del número fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprovada la no existencia de un artículo en plaza, el contra8ista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiento á esta cláusula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo so reservará el derecho re no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.

Los licitadores de los muebles deberán entregar sus artículos en el plazo que se le determine, bajo pena de una multa de un 25 olo (veinticinco por ciento) de su valor quedando en este caso por cuenta del licitador los muebles que haya fabricado, y pudiendo entonces el Consejo comprar ó mandar fabricar por cuenta del mismo los muebles pedidos si así le conviene.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario*. n13v12d.

Muincipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE QUE COMUNIQUE LAS CALLES DE LA BOCA CON EL PUERTO MADERO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 19 del corriente á las 4 pasado meridiano para la construccion de un puente de madera que comunique las calles de la Boca del Riachuelo con el Puerto Madero, con arreglo al pliego de condiciones que en dicha Secretaria estará de manifiesto á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello correspondiente y una estampilla munscipal de 5 pesos mln. y acompañada de un certifitado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 400 ps. mln. en garantia de ellas.

Asi mismo el proponente cuya propuesta fuera aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de mil pesos m.n. (1060) en bonos municipales ó cédulas nacionales en garantia del cumplimiento de dicho contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1888.—*El Secretario*. n15v19.

PARA LA DEMOLICION Y APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES DE UNA CASA EN LA AVENIDA DE MAYO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 23 de Noviembre á las 3 p. m. para la demolicion y aprovechamiento de los materiales de la casa ubicada calle Perú núm 26 (viejo) con frente al Oeste, entre Rivadavia y Victoria— afectada por la traza de la Avenida de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas, con arreglo al pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto á los interesados y en el correspondiente sello y estampilla municipal de cinco pesos moneda nacional y acompañado de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos moneda nacional, en garantia de ellas.

El propomente cuya propuesta fuese aceptada, al firmar el contrato hará igualmente en el Banco Nacional el depósito que se menciona en el pliego de condiciones,

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosas ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1888.—*El Secretario*. n. 14v 23.

PROVISION DE FORRAJE Á LA ADMINISTRACION DE LIMPIEZA, DURANTE EL AÑO 1889.—La Secrelaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 19 de Noviembre próximo para la provision del forraje necceario á la Administracion de Limpieza, durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones y formulario que en esta oficina podrán consultar los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato ouando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de las entregas del los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas que no llenen los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitasen serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que lá ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1888.—*El Secretario*. O 23 N 19

PROVISION DE ÚTILES Á LA ADMINISTRACION Y JUZGADO DE CORRALES DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la provision de útiles á la Administracion y Juzgado de Corrales durante e laño 1886 con arrelgo á la planilla que estará de manifiesto en la Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos mln. y serán abiertas en esta Secretaria el 16 de Noviembre próximo á las 3 p m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 200 pesos mln en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Los artículos no comprendidos en la planilla ante dicha, serán provistas por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entfega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medidas que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida sino el total de toda la provision á hacerse en el año.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecido, en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se sucitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas. —Buenos Aires, Octubre 22 de 1888 —*El Secretario*. 23v16 nov.

PARA LA INSTALACION DE DOS ESTUFAS DE DESINFECCION PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el 17 del corriente á las 2 p. m para la instalacion de dos estufas de desinfeccion pública, una al N. O. de la ciudad y otra al Sud, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha oficina á los interesados.

Las propuestas se presentaran cerradas, en un sello de 5 pesos mln, y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 5000 pesos mln, en garantia de ellas, cuyo depósito se devolverá una vez aceptada alguna.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada, antes de firmar el contrato, depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2500 pesos mln en Bonos Municipales ó títulos de renta en garantia del contrato

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Infendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta pue considere mas ventajosa ó desechazarlas todas

Las cuesciones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en a forma que dispone el art: 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Nobiembre 7 de 1888.—*El Secretario*. N 8 v 17.

PARA LA EXTRACCION DEL EXTIERCOL DE LOS MATADEROS PUBLICOS DE LA CAPITAL DURANTE EL AÑO 1889.— Llámase á licitacion para la estraccion del estiercol de los mataderos públicos de la Capital durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el 22 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente en la Tesoreria Municipal un depósito de 100 pesos mln como garantia de las propuestas, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato deberán depositar en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 300 pesos mln en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas..—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*El Secretario*. O 28 N 22

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1ª línea—Est. Castllla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario, n12v11d.

Por disposicion del señor Director General, se llama á rropuesta por quince dias. para el transporte de la cortespondencia por Mensagerias y Correos á caballo, durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales en cada una de las líneas siguientes:

desde 1° (Mensagerias) Desde Posadas á Santo Tomé pasando por Santo Tomás, San Carlos Playadito, San Alonso, Concepcion de las Sierras y Apóstoles.

2° (Correos á caballo) desde Concepcion de las Sierras y San Javier, pasando por Santo Maria, Pesiguero é Ilacuaré.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 19 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 5 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N5v19.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la corpondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales, desde Rosario hasta Santa Fé, haciendo escalas en Alberti, San Lorenzo, Jesús Maria, Puerto Gomez, Vercelli, Cordieda, Ranuca, Puerto Aragon, Santo Tomé y Santa Fé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitader en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecera á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé y Rosario el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 22 de Octubre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. oct 22 v 20 n.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias para el transporte de la correspondencias por carruajes durante un año haciendo cuantos viajes redondos fuesen necesarios desde la Administracion de Correos de Santiago del Estero á la Estacion del Ferro-Carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santiago el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Bnueos Aires, 5 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. 5 N v 4 D.

Por dispasicion del Señor Dirctor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo seis viages redondos mensuales desde San Juan á Angaco Sud.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correo á caballo durante un año, haciendo viajes redondos semanal entre Fuerte, Roca, Norquin, Campana, Mahuida y puntos de tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 1° de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N2v1D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo vsajes redondos un viaje redondo semanal on cada línea, 1ª línea, por mensagerias Paraná á Diamante 2ª por correos á caballo Villa Urquiza.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administrpcion de Correos de Paraná, el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1888—*D. Comas*, Secretario. N5v4D.

EDICTOS

CIVILES

Por órden del Señor Juez de Paz de la 3a. seccion de la Capital Federal, se cíta, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente á **don Leopoldo Rochi** á fin de que comparezca á este Juzgado a estar á derecho en la demanda que le sigue Don Juan B. Medici por desalojo del terreno que ocupa con cascotes y polvo de ladrillo, ubicado en el establecimiento de filtros, frente á la Recoleta, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le mandará desalojar por la fuerza pública.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888.—*Luis Agüero*, Suipacha 721 nln. N 10 v 28.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil en la Capital de la República D octor Don Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente á todos los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Isabel Echague de Garcia Bauza** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en legal forma por ante S. S, y Secretaria del autorizante bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario——*Cabildo*. Oct 30 v 4 D.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Augusto Guillermo P. Powell** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1888.—*Facundo Lamarque*. — Secretario. — Oficina Bolivar 21, (Cabildo). 156 Oct. 13 v 16 n.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Miguel Maria Barreneche**, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe. —Buenos Aires, Octubre 13 de 1888.—*Eduardo Munilla*. 159 Oct 17 v 22 Nov.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **Don Gerónimo Guastavino y Doña Catalina Bellagamba** y sus hijos Don Ambrosio y Don José Guastavino, por cualquier título, para que dentro dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*Eduardo Munilla*. 161 oc 28 v 2 Dbre.